



Sobre las "chuzadas": Recursos públicos para prácticas ilegales, digno de un estado criminal

PRENSA NOTICIAS 05 MAYO 2020 VISTO: 130

En días pasados se hizo pública una nueva investigación periodística realizada por la Revista Semana a través de la cual se pone en evidencia una vez más, el uso de los recursos públicos en el marco de acciones de "inteligencia militar" para interceptar, amedrentar y perseguir la labor de los líderes sociales, integrantes de la oposición, defensores de derechos humanos y periodistas nacionales y extranjeros.

Hemos insistido en que las interceptaciones ilegales son una gravísima violación a los derechos humanos, se convierten en la muestra de un Estado autoritario incapaz de respetar las garantías mínimas en un país que se precia de ser la democracia más antigua de América Latina. Está claro que no se trata de manzanas podridas o actos individuales como intenta convencer la cúpula del ejército, son acciones coordinadas y planificadas desde las más altas esferas del poder y por ellas es responsable el Gobierno Nacional.

Las revelaciones de la Revista Semana, han permitido ver donde está puesto el interés de las fuerzas armadas, qué temas les interesan esconder y porque les resulta tan sensible que la opinión pública conozca de manejos frente a información, dineros recibidos e imagen institucional.

Uno de los hechos que llamó la atención, fue la interceptación realizada a la Liga Contra el Silencio, la cual derivó en la investigación periodística que se realizó en el marco de los convenios suscritos entre petroleras y mineras a las fuerzas armadas y la fiscalía. Nuestra Organización sindical formó parte de la investigación realizada por la Liga, en el marco del interés que tenemos que se hagan públicos los convenios que hemos señalado de verdaderos acuerdos para la criminalización de las actividades legales de protesta y movilización social en los territorios.

Según pudo establecer la Liga Contra el Silencio en la investigación "Petroleras y Mineras financian a la fuerza pública y a la Fiscalía", investigación citada por el relator de Naciones Unidas en su reciente informe, actualmente existen más de 70 empresas nacionales e internacionales, en especial del sector minero- energético que han suscrito Convenios de Colaboración con la fiscalía, el ejército y la policía, convenios que existen desde el año 1996.

La investigación realizada por la Liga, estudió 200 de los 950 convenios suscritos entre el 2001 y 2019, evidenciando que en las actas de liquidación de los convenios se destina dinero para "bienestar" de militares y policías, actividad que no está relacionada dentro de la institución, convirtiéndose por el contrario en estímulos de la empresa a los funcionarios. Un ejemplo, el convenio 12- 031, entre el Ministerio de Defensa y Ecopetrol, gastó 470.749.660 de pesos en planes turísticos para miembros de la Fuerza Aérea.

Todo lo anterior deja ver la evidente privatización de la fuerza pública, tal cual fue advertido por el senador Iván Cepeda en el debate realizado en noviembre del 2015, en el que identificó para la época, la existencia de 1.229 convenios, 20 batallones minero - energéticos y la disposición total de 68.255 hombres de manera exclusiva para la industria; cifra que considerando el aumento en la entrega de capital por parte de las petroleras, pudo aumentar sustancialmente el número de hombres y entidades al servicio del poder petrolero.

La realidad es que los convenios suscritos con el Ministerio de Defensa han permitido que las petroleras cuenten con batallones mineros -energéticos que funcionan incluso dentro de las estaciones petroleras, compartiendo espacios con las y los trabajadores, violentando a todas luces el principio de distinción establecido por el Derecho Internacional Humanitario – DIH, lo que en la práctica se ha convertido en la militarización de los conflictos laborales.

En el caso de la fiscalía, la entrega de dineros a la entidad se ha soportado en una aparente cooperación conjunta. En el marco de dicha cooperación Ecopetrol y otras petroleras inyectan dinero en zonas específicas, donde los intereses en la industria petrolera son más altos. El convenio 3011412 vigente entre el 24 de enero y el 31 de diciembre del 2018 suscrito entre la Policía - Fondo Rotatorio y Fiscalía General por 17.000 millones de pesos, abarcó varios departamentos entre ellos Meta. El objeto del convenio, "capacidad investigativa y de judicialización en la represión de las conductas delictuales que afectan a la empresa, sus grupos empresariales y asociadas". Mismo año de judicialización de líderes/as del municipio de Castilla la Nueva, en el Meta. Del monto total 8.680 millones fueron pagados por Ecopetrol y 7.244 millones por parte de la fiscalía.

La existencia de estos convenios a todas luces ilegales, reafirma la continuidad de parte del Estado en la doctrina de seguridad nacional a través de la cual se etiqueta toda forma de oposición como enemigo interno a eliminar, dándole continuidad al terrorismo de estado. Lo que esta sucediendo, involucra a civiles como actores parte de un conflicto por lo que se considera valido todo tipo de ataque, siendo las judicializaciones arbitrarias, las detenciones y las interceptaciones acciones validas de ejecuta en un entorno de arbitrariedad.

Exigimos al gobierno nacional que se investigue, se judicialice a los responsables y se ponga fin a las interceptaciones telefónicas ilegales por parte de organismos de inteligencia del Estado. Así mismo, exigimos la terminación inmediata de los "Convenios de Cooperación" entre la Fiscalía y las Fuerzas Armadas con Empresas petroleras y mineras, lo cual rompe la imparcialidad judicial y se ha convertido en un instrumento para atacar y vulnerar los derechos humanos de líderes y comunidades que exigen sus derechos a las compañías, que terminan convirtiendo a las comunidades, los sindicalistas, defensores de derechos humanos, líderes y lideresas en enemigos del establecimiento a quienes se debe eliminar, en el caso de los convenios a través de la privación de libertad.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ – USO

YA NO MÁS CAYETANO



Twitter

Afiliación

Aula virtual

Radio

Opinión

Descargar App

ARTÍCULOS MÁS LEÍDOS

- Si a usted le gustan los turnos de 12 horas debe saber esto
- Resolución 652 de 2012 MinTrabajo
- Estatutos
- Historia
- Huelga en CB&I finaliza con la firma Convención Colectiva de Trabajo con la USO
- Capitulo XVII Convención Colectiva de Trabajo 2009 / 2014
- Asociación de lideres comunitarios envía comunicado
- La USO capacitándose en manejo contable
- bienvenido a la red comunidad uso
- Administración distrital empieza a entrar en razón

EL SINDICATO

JUNTA DIRECTIVA HISTORIA ESTATUTOS VIDEO INSTITUCIONAL

ACTUALIDAD

COMUNICADOS FRACKING

CONTÁCTENOS

Carrera 29 a N° 45-55 Barrio La Grama, Villavicencio-Meta Tel: (038) 6616242 ext: 46242 E-mail: usometa.villavicencio@gmail.com VILLAVICENCIO, META- COLOMBIA

SÍGUENOS EN

